



## **XVII REUNIÓN DEL GRUPO DE COORDINACION DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS EFS DE LOS PAÍSES DEL MERCOSUR Y ASOCIADOS**

### **ACTA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA**

**Octubre 2010**

En la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil diez se reunió el Grupo de Coordinación de la Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países del MERCOSUR y Asociados, estando presentes los siguientes miembros: por la Auditoría General de la Nación Argentina: Emilia Lerner, Irene Vincenzi y Jorge Lerche; por la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia, Henry Ara; por el Tribunal de Cuentas de la Unión de la República Federativa del Brasil, Marcelo Aragao y Víctor Hart; por la Contraloría General de la República de Chile, Patricia Arriagada; por la Contraloría General de la República del Paraguay, Fabio Báez y Víctor Mechetti; por el Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay, Alicia M. López Quintana y por la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, Basilio Jáuregui.

Al inicio de la reunión, el día 20 de octubre de 2010, la Auditora General de la Nación Argentina en ejercicio de la Presidencia Pro Témpore, Cra. Vilma Castillo, inauguró la reunión del Grupo de Coordinación de la Organización, dando la bienvenida a los delegados asistentes.

Luego, se procedió a iniciar las discusiones acerca de los temas incluidos en el siguiente orden del día:

- I. Articulación con el PARLASUR
- II. Evaluación del Plan de Acción para el período 2009-2011. Objetivos cumplidos y pendientes. Armonización de métodos y procedimientos de control
- III. Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR-FOCEM – Auditoría del FOCEM
- IV. Futuras acciones de control. Convenios con la Secretaría del MERCOSUR
- V. Definición de la próxima presidencia de la EFSUR
- VI. Definición de la próxima secretaría ejecutiva de la EFSUR
- VII. Análisis de los procesos de trabajo de la Secretaría Ejecutiva

### **I. ARTICULACIÓN CON EL PARLASUR**

Se informó acerca de los avances alcanzados con el PARLASUR, donde un parlamentario de Brasil presentó un proyecto de creación de un futuro Tribunal de Cuentas del MERCOSUR.



Asimismo, la Secretaría Ejecutiva sometió a consideración un proyecto de acuerdo de cooperación entre la EFSUR y el PARLASUR.

Las EFS de Bolivia y Chile manifiestan que no pueden participar en el acuerdo porque no integran el PARLASUR.

Se sugirieron algunas modificaciones que fueron incorporadas al texto que se adjunta a la presente Acta (Anexo I).

Se eleva a consideración de la Comisión Mixta y se propone delegar en la Secretaría Ejecutiva la confección del texto definitivo.

## **II. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA EL PERÍODO 2009-2011**

### **II.1 ÚLTIMO ACUERDO**

La Comisión Mixta aprobó los siguientes puntos acerca del Plan de Acción:

- Con relación al Objetivo 2, el slogan de la EFSUR: “El control externo del MERCOSUR”.
- Respecto al Objetivo 3, el tema “Manual de Auditoría Externa” como el primero a tratar con la herramienta del foro y la elección del tema FOCEM para la auditoría de la EFSUR en 2010.
- En cuanto al Objetivo 6, la incorporación de la EFS de Argentina en la evaluación de los procesos de trabajo de la Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, la Comisión Mixta aprobó las otras modificaciones en el Plan de Acción, inclusive sus plazos (Anexo I del Acta de la XVI Reunión del Grupo de Coordinación).

### **II.2 SITUACIÓN ACTUAL**

**Objetivo 1: Ser reconocido por el MERCOSUR como su órgano superior de control externo.**

Se han cumplido las acciones previstas para el período del actual plan de acción y se continúan las gestiones.

Asimismo, se realizaron reuniones con el PARLASUR y la Secretaría del MERCOSUR.

**Objetivo 2: Crear la imagen de la EFSUR como órgano superior de control externo del MERCOSUR.**

Se han cumplido mayoritariamente las acciones previstas y se han reprogramado algunas actividades pendientes.

**Objetivo 3: Armonizar métodos y procedimientos de control**

Si bien se creó el foro, se evidenció una baja participación y se discutieron otras formas de intercambio de opiniones.



Con relación a la acción 3.2.4 la Secretaría Ejecutiva presentó los lineamientos para la elaboración de las futuras normas de auditoría de la EFSUR.

#### **Objetivo 4 Realizar trabajos conjuntos de auditoría**

Se priorizaron los trabajos de auditoría de FOCEM.

#### **Objetivo 5 Elaborar un anteproyecto de norma de funcionamiento de la EFSUR como órgano de control externo del MERCOSUR**

Se tomó conocimiento de un proyecto existente en el PARLASUR de creación de un órgano de control externo del MERCOSUR.

#### **Objetivo 6 Crear la estructura logística de la Secretaría Ejecutiva de la EFSUR**

La Secretaría Ejecutiva presentó un diagnóstico de los procesos de trabajo y los retos a enfrentar.

#### **Objetivo 7 Capacitación**

No se han producido avances en relación a este objetivo.

### **II.3 PROPUESTA**

Se sugiere a la Comisión Mixta la aprobación de los siguientes puntos:

#### **Objetivo 1: Ser reconocido por el MERCOSUR como su órgano superior de control externo.**

Cumplidas las acciones incluidas en el Objetivo 1, se recomienda fortalecer los contactos ya realizados, en especial con el PARLASUR, y continuar con su desarrollo.

#### **Objetivo 2: Crear la imagen de la EFSUR como órgano de control externo del MERCOSUR**

A fin de lograr la acción 2.1.3, se recomienda que la Secretaría Ejecutiva nuevamente remita la ficha técnica y modelo de resumen, que las EFS envíen la información hasta el 31 de marzo de 2011 y que la consolidación de los productos se fije para el 30 de mayo de 2011.

En cuanto a la acción 2.2.5, se sugiere solicitar un acceso de la EFSUR a la página del PARLASUR y respecto de la acción 2.2.8, dejarla sin efecto por imposibilidad, ya que la INTOSAI no incluye ese tipo de enlace.

Respecto de la acción 2.3.8, se sugiere que cada EFS evalúe la existencia de medios periodísticos especializados en el MERCOSUR, información que debería estar disponible en la Secretaría Ejecutiva a mediados de noviembre de 2010 y mantener a tales efectos los funcionarios de enlace web, instando a las EFS que aún no han comunicado el nombre de dicho enlace, a que lo pongan en conocimiento de la Secretaría Ejecutiva.

#### **Objetivo 3: Armonizar métodos y procedimientos de control**

Con relación a la acción 3.1 se recomienda instar a las EFS miembros a participar de los foros instituidos, designando para ello moderadores para cada tema, de entre



los funcionarios de cada una de ellas, quienes motivarán la discusión y participación de las restantes EFS.

Respecto de la acción 3.2.4, se recomienda aprobar el lineamiento general que la Secretaría Ejecutiva presentó respecto a las normas de auditoría de la EFSUR y extender los plazos para su elaboración para el 30 de noviembre de 2010, su análisis por parte de cada EFS para el 31 de marzo de 2011, para su aprobación por la Comisión Mixta, en su próxima reunión ordinaria.

Sobre la acción 3.3 se recomienda que el objeto de la auditoría sea el FOCEM, a efectuarse durante el año 2011, instando a las EFS que prevean dicha auditoría en sus planes anuales.

#### **Objetivo 4: Realizar trabajos conjuntos de auditoría**

Atento a que las EFS han priorizado el FOCEM como objeto de auditoría, se sugiere suspender este objetivo hasta que surja una propuesta por parte del EFSUR o del PARLASUR.

#### **Objetivo 5: Elaborar anteproyecto de norma para el funcionamiento de la EFSUR como órgano superior de control externo del MERCOSUR.**

Con relación a la iniciativa 5.2, se sugiere que la Secretaría Ejecutiva y la EFS de Chile colaboren para el estudio comparativo de experiencias existentes de control comunitario que puedan servir de modelo para el diseño de un órgano de control externo del MERCOSUR.

Atento a la propuesta presentada por un parlamentario para la creación de un Tribunal de Cuentas del MERCOSUR en el ámbito del PARLASUR, se propone posponer la iniciativa 5.3.

Asimismo se sugiere que los demás plazos se extiendan a 2011.

#### **Objetivo 6: Estructura de la Secretaría Ejecutiva**

Respecto del Objetivo 6, se recomienda mantener la estructura actual de la Secretaría Ejecutiva por atender a las necesidades actuales, sin perjuicio de los ajustes que se requieran para hacer frente a los retos planteados.

#### **Objetivo 7: Capacitar al cuerpo técnico**

En cuanto al Objetivo 7, se sugiere que las EFS continúen utilizando las iniciativas de capacitación de la OLACEFS y de la INTOSAI. Sin embargo, en la medida en que se identifiquen necesidades de capacitación relacionadas a la ejecución de auditorías conjuntas u otras acciones del Plan de Acción, se podrán encarar nuevas iniciativas.

Por último, evaluado el Plan de Acción, se recomienda extenderlo hasta el final de 2011.

### **III. FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM)**

#### **III.1 ULTIMO ACUERDO**



La Comisión Mixta aprobó que la Secretaría Ejecutiva procediera a la consolidación de los informes de relevamiento presentados por las EFS de Argentina, Brasil y Paraguay hasta el 30 de octubre de 2009, para ser sometido a su aprobación en la próxima reunión.

### **III.2 SITUACION ACTUAL**

Las EFS de Argentina, Brasil y Paraguay expusieron los resultados de las auditorías realizadas con base a la matriz aprobada en la reunión anterior.

### **III.3 PROPUESTA**

Se sugiere que la Secretaría Ejecutiva consolide los resultados de las auditorías efectuadas hasta el final de enero del 2011.

Asimismo, se propone la ejecución de otra auditoría coordinada sobre el FOCEM en 2011, visto que se aprobaron nuevos proyectos para su ejecución. En ese sentido, se sugiere que las EFS miembros de la EFSUR de los países beneficiarios del FOCEM consideren la inclusión en sus planes de acción 2011 de esta auditoría.

## **IV. DEFINICION DE LA PRESIDENCIA PRO TÉMPORE**

Atento a que vence el período de ejercicio de la Presidencia Pro Témpore a cargo de la EFS de Argentina, se advierte sobre la necesidad de designar la presidencia para el 2011.

## **V. DEFINICIÓN DE LA PRÓXIMA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA EFSUR**

Atento a que vence el período de ejercicio de la Secretaría Ejecutiva a cargo de la EFS de Brasil, se advierte sobre la necesidad de designar la secretaría ejecutiva para el período 2011-2013.

Emilia Raquel Lerner  
Auditoría General de la Nación Argentina

Jorge Andrés Lerche  
Auditoría General de la Nación Argentina

Irene Vincenzi  
Auditoría General de la Nación Argentina

Marcelo Aragao  
Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil



Victor Hart  
Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil

Víctor Mechetti  
Contraloría General de la República del  
Paraguay

Fabio Báez  
Contraloría General de la República del  
Paraguay

Basilio Jáuregui  
Contraloría General de la República  
Bolivariana de Venezuela

Patricia Arriagada  
Contraloría General de la República de  
Chile

Henry Ara  
Contraloría General del Estado  
Plurinacional de Bolivia

Alicia M. López Quintana  
Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay